



DECRETO RECTORAL 1669
(27 de noviembre de 2020)

El Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en ejercicio de sus facultades constitucionales, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Rosario propicia la generación de nuevas áreas del conocimiento y de nuevos programas académicos que resulten adecuados para la realidad del país y se constituyan en fuentes de soluciones y desarrollos innovadores para el avance y crecimiento de la nación colombiana.

Que los equipos académicos de la Universidad han diseñado el programa de Doctorado en Ciencias Naturales como parte integral de la oferta de la Facultad de Ciencias Naturales, en el propósito de aportar a la consolidación de la formación doctoral y la investigación a nivel institucional, nacional y regional.

Que la Consiliatura, máximo organismo directivo de la Universidad, en su sesión del 25 de noviembre de 2020, se ha informado ampliamente del programa de Doctorado en Ciencias Naturales y ha considerado conveniente darle su aprobación para que continúe los trámites requeridos para su autorización por el organismo competente del Gobierno Nacional.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créase el programa de Doctorado en Ciencias Naturales.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese al Ministerio de Educación Nacional la creación de este programa en el nivel de Doctorado, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: Este Decreto Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón Rectoral, en Bogotá D.C., el 27 de noviembre de 2020.

El Rector,

José Alejandro Cheyne García

La Secretaria General,

Catalina Lleras Figueroa